

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 12.553/2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27/11/1992), se hace pública notificación de la incoación de expedientes sancionadores y la notificación de las resoluciones recaídas que se indican, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento y ante la Alcaldía les asiste el derecho de alegar por escrito, contra la iniciación de los expedientes sancionadores, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro

del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.. Transcurrido dicho plazo

sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas se dictarán las oportunas resoluciones.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrá interponer el interesado recurso contencioso/administrativo ante la sala de lo contencioso/administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de 2 meses contado desde el siguiente a la publicación del presente en el B.O.P., previa comunicación al Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 por ciento de su importe por apremio.

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificación

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 955

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
7621CLM	B01374578	COMARCOM SL	371/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
CO0770AY	B14405161	CARPINTERIA SAN JORGE SL	194/2009	Resolución No Identificación Conductor
6108 CTH	B23245582	JUAN BAUTISTA JIMENEZ HERMOSO SL. SDAD.	401/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
1475FHZ	B30561674	COMERCIALIZACION TRANSPORTE SEINTRA SL	271/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
7941DNJ	B63439319	CONST. Y PROMOCIONES JOSÉ BONILLA SL	316/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
J6960S	X1335389D	SABED ARSHAD	343/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
CO4522P	X9433720V	MIHAELA COSTICA	352/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
CO3899AM	168985G	BRAVO BAENA FUENSANTA	264/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
V9484FG	22646604E	SANCHEZ CEREZO VICENTA MARIA	290/2009	Resolución Simple
9568FNZ	26204529P	FERNANDEZ REQUENA FRANCISCO	265/2009	Resolución Simple
8472BJL	26973867L	MOYANO PEREZ MANUEL	121/2009	Resolución Simple
3930FCX	30403490C	NAVAS GAN VICENTE	267/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
3930FCX	30403490C	NAVAS GAN VICENTE	394/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
8251DSD	30465268C	JIMENEZ MARTINEZ MARIA JESUS	269/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
0578FBY	30823509J	TORRALBO OBRERO ISABEL	305/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
5693CYN	30965794C	JIMENEZ LINDE MARIA CRUZ	270/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
5228CRS	30970281E	VELASCO MEDINA JOSÉ ENRIQUE	209/2009	Desestimadas NO Modifica Propuesta
MA5437CN	30995279L	FERNANDEZ JIMENEZ DOLORES	219/2009	Resolución Simple
B1962PN	31316433R	MARISCAL JIMENEZ PEDRO	247/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
B4080MT	33882838C	MARISCAL ARCILLA FRANCISCOJAVIER	387/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
B3701K	39181871Z	AGUILERA MOLINA JOSE	403/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
8341CFC	48868593X	DORADO RAMIREZ MANUEL	172/2009	Resolución Simple
2613FHC	50606380D	CORTES MANZANO RAFAELA	105/2009	Resolución Simple
6579GDN	53591620X	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	302/2009	INCOACIÓN de EXPEDIENTE
CO8519AX	75590760H	PEREZ PEREZ MANUEL	176/2009	Resolución Simple

Doña Mencía, 11 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa, Fdo.
María de los Santos Córdoba Moreno.